

# Reformas educativas en Ecuador

**Mirella del Pilar Vera Rojas<sup>1</sup>**

*Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador*

*mire6.unach@yahoo.com*

RECIBIDO EL 9 DE AGOSTO DE 2015 - ACEPTADO EL 18 DE AGOSTO DE 2015

## RESUMEN

El propósito específico de este artículo, además de dar a conocer los antecedentes que dieron origen al planteamiento de una nueva reforma curricular en Ecuador denominada Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica vigente en nuestras aulas escolares desde el año 2010, busca explicar analíticamente su sustento teórico y viabilidad operativa en relación con la Reforma Curricular de 1996 y su avance.

**Palabras clave:** reforma educativa – curricular, calidad educativa, actualización y fortalecimiento curricular de la educación básica, elementos dinamizadores, componentes para la planificación docente, reforma curricular consensuada.

## SUMMARY

The specific ( main ) purpose of this article, in addition to publicize the background that gave rise to the approach of a new curriculum reform

in Ecuador called, Updating and Strengthening Basic Education Curriculum, it looks for an analytically explanation of its theoretical basis and operational feasibility in relation to the 1996 curriculum reform and its progress.

**Keywords :** educational reform - curriculum , quality of education, curriculum updating and strengthening basic education, dynamic elements , components for educational planning , curriculum agreed reform.

La discusión por mejorar la calidad educativa que se imparte en el sistema educativo ecuatoriano ha constituido una preocupación constante del actual gobierno de Rafael Correa, quien tomó posesión desde enero del 2007, lo que le ha llevado con errores y aciertos a proponer políticas, proyectos y reformas educativas que permitan alcanzar este objetivo a largo plazo.

Antes de entrar en materia de análisis es necesario presentar lo que se entiende por reforma, que de acuerdo a Zaccagnini (2004), citado por Guzmán (2005), en educación se habla de reformas cuando se pretende realizar grandes cambios estructurales y/u organizacionales en el sistema educativo, en uno o más de sus niveles.

<sup>1</sup> Profesional en Filosofía y Ciencias Socio – Económicas de la Universidad Nacional de Chimborazo, Máster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa en la Universidad Nacional de Loja. Dra. en Planeamiento y Diseño Curricular. Cátedras de Proyectos de Tesis de la Universidad de Cuenca, de Planificación Estratégica y de Técnicas e Instrumentos de Evaluación Educativa de la Universidad Técnica de Ambato Instituto de Posgrado. Docente Investigadora de Tiempo Completo del Instituto de Ciencia, Innovación, Tecnología y Saberes de la UNACH; y Ex Vicerrectora Académica del Instituto Tecnológico Superior San Gabriel de la ciudad de Riobamba.

**“cuando se cambia el diseño curricular y los consecuentes planes de estudio; cuando se pretende modernizar al sistema en su conjunto, imprimiéndole una dinámica más ágil y efectiva al funcionamiento institucional, al descentralizar la burocracia central; cuando se pretende elevar la calidad general de la enseñanza, en aras de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y disminuir el fracaso escolar; cuando se pretende adecuar y ajustar la formación educativa a las demandas del mercado laboral; cuando se quiere introducir cambios en los estilos pedagógicos de los docentes; cuando se busca transformar las culturas institucionales de las escuelas; cuando se busca mejorar los criterios de organización y gestión institucional de las escuelas, etc.”** ([www.campus-oei.org/revista/deloslectores/338Zaccagnini.pdf](http://www.campus-oei.org/revista/deloslectores/338Zaccagnini.pdf))

Entre los aciertos en materia educativa del gobierno actual se podría destacar la implementación de una nueva reforma curricular denominada *“Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica 2010”*, que tuvo como antecedentes: el Plan Decenal aprobado por consulta popular el año 2006, la Constitución Política de la República del Ecuador 2008, las Metas Educativas 2021 firmado el 28 de mayo del 2008 en El Salvador por los Ministros de Educación Iberoamericanos, en el evento organizado por la CEPAL, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y la Secretaría General Iberoamericana SEGIB, donde el Ex – Ministro de Educación Raúl Vallejo fue firmante; la Reforma Curricular de 1996 y su evaluación, y la elevación de los estándares de calidad de la Educación General Básica, que los iremos analizando paulatinamente.

Ante este contexto es oportuno retomar las palabras de Isch **López** (2011), quien en su artículo *“Las actuales propuestas y desafíos*

*en educación: el caso ecuatoriano”* manifiesta categóricamente que gracias al debate y a la demanda de una atención seria en la educación ecuatoriana se condujo, por primera vez en la historia nacional, a un Plan Decenal 2006 – 2015, propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura. En este documento se define, entre una de sus políticas, el mejoramiento de la calidad de la educación, así como también otras políticas que vienen transformando de cierta manera la calidad educativa, a saber:

1. Universalización de la educación inicial de cero a cinco años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo años.
3. Incremento de la matrícula del bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos.
5. Mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones educativas.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sector educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el Producto Interno Bruto (PIB) hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el

6% del PIB.

Estas políticas fueron aprobadas mediante consulta popular el 26 de noviembre de 2006, por más del 66% de los votantes y un voto negativo de menos del 8% según datos proporcionados por el Tribunal Supremo Electoral. A partir de este mandato popular, se han propuesto en nuestro país diversas estrategias tendientes a incrementar progresivamente la calidad en la Educación General Básica y el Bachillerato, categoría última que no es objeto de análisis en este artículo.

Por su parte la nueva Constitución de la República del Ecuador, aprobada mediante referendo constitucional el 28 de septiembre de 2008 con el 63.93% de votos favorables y el 28.10% en contra de la aprobación, entra en vigencia el 20 de octubre de 2008.

Uno de los aspectos más sobresalientes de esta Carta Magna, radica en el hecho de que en ella se plantea una alta participación social en torno a un nuevo régimen de desarrollo denominado, el Sumak Kawsay o Buen Vivir, donde se habla de la equidad y de la adecuada convivencia entre los seres humanos y entre la sociedad y la naturaleza, impulsando criterios de solidaridad colectiva por encima de los señalamientos neoliberales (Ecuador, 2008).

El Sumak kawsay, al igual que la definición de estado plurinacional, continúa como una propuesta a la que hay que llenar de contenido, reconociendo los saberes ancestrales andinos pero también determinando con mayor precisión su alcance y expresiones en la vida social (Isch López, 2011).

El texto constitucional, en lo que respecta al campo educativo, plantea entre otros aspectos lo siguiente:

- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.

Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social, y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (art. 26).

- La educación se centrará en el ser humano y deberá garantizar su desarrollo holístico, el respeto a los derechos humanos, a un medio ambiente sustentable y a la democracia; obligatoria, intercultural, incluyente y diversa, impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; (...) es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos, la construcción de un país soberano y es un eje estratégico para el desarrollo nacional (art.27).
- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive (art. 28).
- El Estado garantizará la libertad de enseñanza y cátedra y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural (art.29).
- El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, la generación y la utilización de

- conocimientos, técnicas, saberes, artes y culturas. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (art. 343).
- El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior (...) (art. 344).
  - La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares (art. 345).
  - Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación (art.346).
  - Será Responsabilidad del Estado fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas (art. 347, numeral 1).
  - El Estado garantizará al personal docente en todos los niveles y modalidades, estabilidad, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico, y actualización, una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y escalafón, establecerá un sistema nacional de evaluación de desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas

de promoción, movilidad y alternancia docente (art. 349).

Estos y otros artículos recogen en gran medida las demandas que por mucho tiempo habían planteado maestros, padres de familia y estudiantes (Isch **López** 2011), constituyéndose hoy por hoy en los ejes centrales que orientan la consecución de la calidad educativa en el sistema nacional.

### Metas Educativas 2021

El 18 de mayo de 2008, en El Salvador, los ministros de Educación iberoamericanos impulsaron el proyecto Metas Educativas 2021 bajo el slogan *“La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”*.

Entre sus objetivos propuestos están: mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad asumiendo retos aún no resueltos como el analfabetismo, abandono escolar temprano, trabajo infantil, bajo rendimiento de los alumnos y escasa calidad de la oferta educativa pública. Para conseguir este reto se propone también incorporar las TIC en la enseñanza y en el aprendizaje, como mecanismo necesario para promover la innovación, la creatividad, el desarrollo de la investigación y por ende el progreso científico.

Con estos puntos centrales los Ministros de Educación que acudieron a la XVIII Conferencia Iberoamericana en el Salvador, entre ellos Raúl Vallejo Ministro de Educación de Ecuador en ese entonces, aprueban la propuesta «Metas Educativas 2021 y se comprometen a avanzar en la elaboración de sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación regional, en armonía con los planes nacionales, y a iniciar un proceso de reflexión para dotarle de un fondo estructural y solidario, al tenor del siguiente acuerdo: (Tomado de Metas Educativas 2021).

**Fortalecer las políticas educativas y culturales, tendientes a asegurar el derecho a la educación de calidad desde la primera infancia, la cobertura universal y gratuita de la primaria y secundaria y a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades reales de las y los jóvenes, que permitan su crecimiento integral para lograr mayores niveles de inclusión y desarrollo social en nuestros países y avanzar en la consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, en el marco de las Metas Educativas 2021.**

Ante esta propuesta, La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la UNESCO (2005) en un documento reciente sobre el financiamiento y la gestión de la educación en América Latina y el Caribe, han destacado que para alcanzar las metas establecidas es necesario modernizar la gestión de la educación, profesionalizar y dar protagonismo a los educadores, otorgar un papel más relevante a la comunidad educativa local y una acción más estratégica a la administración central (Metas Educativa 2021).

Para que los países Iberoamericanos cumplan entonces con lo propuesto en las Metas Educativas 2021, se requiere, redoblar el esfuerzo para lograr en primera instancia los objetivos de la Educación para Todos en el 2015 que constituyen su antesala y que gran parte de ellos aún no se han alcanzado; y, por otra, se pretende precisarlos y completarlos en función de los desarrollos y exigencias de los últimos años y de adecuarlos a los ritmos de crecimiento de cada país, de tal manera que todos se sientan concernidos por ellos y mantengan la

tensión a lo largo de la década, todo esto con la finalidad de situar la educación en el centro de las preocupaciones de cada país y lograr de esta forma el apoyo colectivo para recuperar en once años buena parte del retraso histórico de la región en el ámbito social y educativo (Metas Educativas 2021).

Dentro este contexto, y coincidiendo con lo que expresan los representantes de la Unión Nacional de Educadores (UNE) en su artículo de análisis presentado en julio del 2012 en UNERadio, el Ecuador tiene el compromiso de cumplir ante las Naciones Unidas y los países Iberoamericanos los estándares de calidad propuesto en las metas Educativas 2021, para lo cual tendrá que:

1. Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educativa.
2. Lograr la igualdad educativa y superar toda forma de discriminación en la educación.
3. Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.
4. Universalizar la educación primaria y la secundaria básica, y ampliar el acceso a la educación secundaria y superior.
5. Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar.
6. Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico – profesional (ETP).
7. Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.
8. Fortalecer la profesión docente.
9. Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica.

10. Invertir más e invertir mejor; y
11. Evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del proyecto “Metas Educativas 2021”.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, el sistema educativo ecuatoriano ha entrado nuevamente en un proceso de reforma, misma que requiere la corresponsabilidad del Estado, autoridades ministeriales, profesores, estudiantes y comunidad en general, si se pretende alcanzar los objetivos propuestos en Educación para Todos 2015 y el cumplimiento de Metas Educativas 2021, lo que contribuirá significativamente al mejoramiento de la calidad educativa del Ecuador y de los países Latinoamericanos y del Caribe.

### **La Reforma Curricular Consensuada de la Educación General Básica de 1996 y su evaluación**

En el año de 1996 se oficializó la aplicación de un nuevo diseño curricular llamado “Reforma Curricular de la Educación Básica”, fundamentada en el desarrollo de destrezas y el tratamiento de ejes transversales. Durante sus quince años de vigencia transcurrieron diferentes programas y proyectos educativos implementados con el objetivo de mejorar la educación y optimizar la capacidad instalada en el sistema educativo (Ministerio de Educación, 2009).

Para valorar el grado de aplicación de la Reforma Curricular y su impacto, la Dirección Nacional de Currículo del Ministerio de Educación realizó un estudio a nivel nacional que permitió comprender el proceso de aplicación de la Reforma de la Educación Básica y su grado de presencia en las aulas, las escuelas y los niveles de supervisión, determinando los logros y dificultades, tanto técnicas como didácticas (Ministerio de Educación, 2009).

Esta evaluación intentó comprender algunas de las razones que argumentaban las docentes y los docentes en relación con el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos de la Reforma tales como: la desarticulación entre los niveles; la insuficiente precisión, alcance y secuenciación de los conocimientos a tratar en cada año de estudio; la ausencia de la interdisciplinariedad; la escasa utilización de la tecnología; ejes transversales trabajados someramente; las limitaciones en las expresiones de las destrezas a desarrollar y la carencia de criterios e indicadores de evaluación (Ministerio de Educación, 2009).

### **La elevación de los estándares de calidad de la Educación General Básica**

Considerando las directrices emanadas del Plan Decenal de Desarrollo de la Educación, de la Carta Magna de la República del Ecuador 2008, Educación para Todos 2015 y Metas Educativas 2021, así como de las experiencias logradas en la Reforma Curricular Consensuada de 1996, se realiza la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica como una contribución al mejoramiento de la calidad, con orientaciones más concretas sobre las destrezas y conocimientos a desarrollar, propuestas metodológicas de cómo llevar a cabo la enseñanza y el aprendizaje, al mismo tiempo que presenta la precisión de indicadores con los que se evaluará cada bloque curricular de los diferentes años de educación básica (Ministerio de Educación, 2009).

Una vez presentado los antecedentes que dieron origen a una nueva reforma educativa en Ecuador, es el momento de iniciar con el análisis valorativo tanto de la Reforma Curricular Consensuada de 1996, como de la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica vigente en las aulas escolares desde el año 2010.

## Valoración de la Reforma Curricular Consensuada de 1996

La Reforma Curricular Consensuada de la Educación General Básica, permaneció en vigencia en el sistema educativo ecuatoriano 14 años, desde 1996 hasta el año lectivo 2009 – 2010 con resultados decepcionantes reflejados en las Pruebas Ser Ecuador, aplicadas consecutivamente durante tres años 2008, 2009 y 2010 a los estudiantes de 4°, 7° y 10° Año de Educación General Básica en todo el país.

Estas evaluaciones permitieron determinar algunas dificultades técnicas y pedagógicas en la aplicación de la Reforma de 1996, entre ellas se constató que muchos docentes y centros educativos no habían comprendido la propuesta de desarrollo de destrezas, entendida como suma de saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales y que habían encaminado sus esfuerzos exclusivamente hacia lo cognitivo. Así mismo, se evidenció que el modelo pedagógico constructivista fue asumido bajo el cliché de la <<construcción del conocimiento>>, sin que éste fuera evidente en las aulas. Adicionalmente, las pruebas Ser fueron un indicador de que el estudiantado terminaba la Educación General Básica con pocos aprendizajes significativos y con escasa capacidad de interpretación, análisis y lectura comprensiva (Prócel, 2010).

Esto confirma la idea de que no hubo más que un cambio de forma (nombres de los grados, de las materias, la planificación), y no de fondo, porque los profesores continuaban enmarcados en prácticas pedagógicas tradicionales que incitaba más el memorismo y la transmisión de conocimientos, que el desarrollo de destrezas cognitivas, procedimentales y actitudinales.

Además, la RCC no publicó un documento oficial de fundamentación. Directamente presentó la Matriz Básica que contenía las matrices curriculares de cada área. Según afirma el mismo documento emitido por el Ministerio

de Educación y Cultura (1998), el diseño se fundamentó en principios generales propuestos por varias corrientes psicopedagógicas.

Este componente estuvo dispuesto bajo un diseño orientado por un enfoque llamado integrador, sin embargo su diseño curricular no representó ni se asemejó a un sistema integral, ya que su diseño no incorporó una estructura sistémica.

Su estructura curricular contempló simplemente cuatro secciones plenamente diferenciadas:

1. Comprendió los objetivos generales para la Educación Básica y el nuevo pensum de estudio.
2. Englobó todo lo concerniente al Primer Año de Educación Básica, denominado en el documento como Preescolar, compuesto por ejes de desarrollo y bloques de experiencia diseñados exclusivamente para este nivel, además del perfil y los objetivos generales de desarrollo del preescolar.
3. Contuvo el “Currículo por Áreas”, conformado por objetivos generales y específicos, destrezas, contenidos y recomendaciones metodológicas para cada una de las áreas calificadas como básicas; a saber: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Entorno Natural y Social (prevista sólo para 2° y 3° año de básica), Ciencias Naturales y Estudios Sociales (del 4° al 10° año de básica).
4. Conformada por los llamados “Ejes Transversales” que aparecen por primera vez en la historia de las reformas educativas nacionales, sintetizados en las siguientes categorías: Educación en la Práctica de Valores, la Interculturalidad y la Educación Ambiental, cada uno con un tratamiento y estructura interna distintos.

En cuanto a la concreción de los “Niveles Curriculares” la RCC presentó tres niveles definidos de la siguiente manera:

**a) Concreción macro-curricular o primer nivel curricular:** estuvo conformado por dos elementos, el componente curricular y administrativo y fue responsabilidad del Ministerio de Educación. Aquí se establecieron los objetivos generales de la Educación Básica, las destrezas que debían desarrollarse, los contenidos comunes obligatorios a nivel nacional, las orientaciones o criterios metodológicos generales y de evaluación, que debían haber servido de orientación para las construcciones curriculares llamadas meso y micro.

Este nivel curricular estuvo conformado por los siguientes elementos:

#### **Objetivos de la Educación Básica**

En la formulación de los objetivos no se consideró que aquellos deben posibilitar la consecución de los fines educativos nacionales manifestados en la reforma, en consecuencia la correspondencia entre los fines pretendidos por la reforma y los objetivos de la Educación Básica no se encuentran totalmente interrelacionados (Sánchez, 2007).

De igual manera la no presencia de un perfil inicial, no permitió relacionar y justificar la existencia del perfil de salida propuesto.

#### **El Pensum de la Educación Básica**

El pensum no respondió a una relación curricular definida entre las áreas de estudio y el perfil de desarrollo planteado. La presencia de esta programación en la propuesta no favoreció su avance en su conjunto, ni su relación con los objetivos o con el perfil de desarrollo ya que no se encontraban bien articuladas.

Los docentes asumieron a este plan como parte de un Decreto Ministerial que debía ser cumplido en su totalidad sin ningún tipo de cambios o acomodados, contradiciéndose con uno de sus principales principios, ya que se definía a la propuesta como una programación curricular abierta y flexible.

#### **Los objetivos del currículo**

En su lugar se formulan las destrezas que constituyeron los propósitos educativos, por lo que resultó difícil justificar la existencia del currículo.

Debido entonces, al planteamiento de las destrezas como objetivos educativos no se logró construir una sólida relación de correspondencia entre destrezas, objetivos y fines educativos.

Tampoco la reforma recomienda la identificación de objetivos en los demás niveles, dado que a las destrezas se les ha atribuido esta responsabilidad curricular.

#### **Las destrezas generales**

De acuerdo a la reforma, una destreza es “un saber hacer”, es una “capacidad o competencia” que la persona pueda aplicar o utilizar un conocimiento de manera autónoma, cuando la situación lo requiera (MEC, 1996).

Con esta definición, parece que la reforma la atribuyó a las destrezas un significado equivalente a capacidad o competencia, situación que provocó desconcierto entre los maestros (Sánchez, 2007).

En consecuencia, afirmar que una destreza es una capacidad o competencia resulta demasiado apresurada. Para concluir una destreza está muy lejos de llamarse competencia. Por lo tanto, una destreza no es la mejor manera de plantear un objetivo



curricular, dado que en su aplicación una destreza no necesariamente toma en cuenta la reflexión ni la carga valórica, acciones que diferencian a ésta de un objetivo curricular en el que se integran los tres tipos de aprendizaje (Sánchez, 2007).

Por lo tanto, la búsqueda del desarrollo de las destrezas pretendidas por la reforma, resultan objetivos incompletos puesto que éstas requieren para su desarrollo solamente de adiestramiento.

Con esta explicación se pretende establecer sin duda alguna que esta es una de las mayores limitaciones que presentó la propuesta (Sánchez, 2007).

### Los contenidos Curriculares

La Reforma dio gran importancia a la selección y determinación de contenidos que privilegiaban el desarrollo de las destrezas o capacidades identificadas como objetivos educativos. Otra característica de la reforma identificada a través de los contenidos, es la relevancia que intentaba dar a los aprendizajes generales y abstractos, sin embargo, los docentes en su práctica les resultaba más cómodo y familiar trabajar con conocimientos específicos que buscan únicamente el desarrollo de habilidades de tipo procedimental dejando de lado lo cognitivo y actitudinal.

- b) Concreción meso - curricular o segundo nivel curricular:** recayó en directivos y docentes de las instituciones educativas del país, enfocado al denominado Programa Curricular Institucional (PCI). Para su formulación se debía tomar en cuenta el estudio del nivel macro curricular y el análisis del contexto institucional, debiendo responder su formulación a las necesidades educativas de los estudiantes del sector y a las demandas sociales de la comunidad, sin

embargo su elaboración fue vista como una tarea improductiva.

En otras palabras, el currículo en su segundo nivel no estuvo presente en la vida de las instituciones educativas debido al desconocimiento en cuanto a la importancia que este instrumento tiene en la gestión escolar, a lo que se sumó la falta de seguimiento y la ausencia de un programa de asesoramiento permanente a los docentes, lo que obligó a los docentes a continuar trabajando únicamente con las indicaciones y recomendaciones que planteaba el currículo en su primer nivel.

- c) Concreción micro – curricular o tercer nivel curricular:** encargó la responsabilidad al docente, a quien le correspondía articular todos los elementos del currículo del nivel macro en cada una de sus unidades de trabajo correspondiente a un proceso de enseñanza – aprendizaje, en el que debía concretar objetivos, destrezas, contenidos procedimientos, actividades e instrumentos de evaluación.

En este espacio de trabajo es en donde la reforma se puso en marcha y con ella todas las acciones planificadas en el currículo nacional.

Si bien es cierto, los docentes son los actores más importantes que tiene una reforma, pero no es menos cierto que el Estado, la familia y la sociedad en su conjunto, también son quienes deben asumir en su momento la responsabilidad que les corresponde. Lamentablemente, durante todo el tiempo transcurrido desde cuando se dio inicio a la aplicación de esta reforma, nunca se hizo nada para que la responsabilidad sea compartida, es decir, no se logró concienciar que toda reforma educativa requiere la participación y compromiso de todos.

A continuación se enlista los factores que impidieron su correcta aplicación tomado de la Tesis de Maestría “El pensamiento creativo desde la reforma curricular ecuatoriana” de Freddy Cabrera (2010) de la Universidad de Cuenca.

- Falta de participación de los docentes en la construcción de la propuesta, ya que quienes los representaron, fueron dirigentes de la clase y no docentes.
- Falta de capacitación y socialización de la reforma. Desconocimiento de la fundamentación.
- La indefinición de conceptos como “destrezas”, diversidad étnica, geográfica y de género, pues nunca se clarificaron los conceptos que sostienen a estos principios.
- Desconocimiento de la propuesta metodológica y evaluativa.
- Falta de empoderamiento de los docentes, quienes no tuvieron claro, ni manejaron toda la metodología empleada en la formulación de la propuesta.
- La reforma no fue tratada con la profundidad ni con la importancia que merecía.
- La ausencia de programas de control y asesoramiento a docentes y autoridades en asuntos curriculares y pedagógicos.
- Falta de liderazgo demostrado por el Ministerio de Educación, lo que dificultó el logro de las metas propuestas.
- Falta de políticas y estrategias nacionales, locales e institucionales para consolidar la propuesta.
- En consecuencia la institucionalización de la reforma curricular y con ella del Currículo Nacional se estancó y no se cumplieron con los fines propuestos.

- No se cumplió con ninguna de las políticas planteadas como estrategias de cambio, situación que dio como resultado pobres niveles de superación fundamental en materia de avance académico.
- Las estrategias pedagógicas utilizadas, tampoco pudieron superar las antiguas prácticas y posicionamiento adoptados por parte de todo el Sistema Educativo y de manera especial por los docentes.

Después de las consideraciones anteriores, es oportuno también resaltar en este apartado las propuestas novedosas de la RCC a pesar de sus múltiples desaciertos y limitaciones, entre ellas citamos:

- La obligatoriedad de una educación básica de diez años,
- La inclusión del nivel preescolar en el sistema formal como primer año,
- La eliminación de los niveles de primaria y secundaria por Educación Básica (hasta décimo año) y Bachillerato,
- Una propuesta pedagógica – metodológica constructivista basada en destrezas,
- La integración de características sociales antes desapercibidas, como la diversidad étnica, geográfica y de género y la contemplación de la flexibilidad del currículo para que éste pueda adaptarse a las necesidades locales, y
- La propuesta de formación integral de los recursos humanos, en pos de la permanente utopía de construir una sociedad más justa y equitativa.

A continuación, y dadas las condiciones del análisis que antecede, se presentan las siguientes conclusiones:

- La Reforma Curricular Consensuada

- de 1996 al parecer fue el resultado de una mezcla de abundantes criterios, varias teorías y algunos razonamientos aproximados. Lo que ha dado como resultado un diseño curricular difícil de definir y muy complicado para aplicar, generando más dudas que convencimientos. Por otro lado queda claro que, en el planteamiento del currículo se trataron de manera muy ligera algunos componentes curriculares y, se exageraron en la presentación de otros (Sánchez, 2007).
- El enfoque integral que orientaba en teoría la reforma, terminó reduciéndose a un enfoque por contenidos o por destrezas, puesto que los docentes se preocuparon más de cumplir con los contenidos propuestos en el plan y no con las características y desarrollo propio de los educandos.
  - La propuesta de Reforma Curricular llegó a las instituciones educativas y sobre todo a los docentes con el significado de *disposición* a cumplir, antes que de programación a seguir para elaborar los currículos institucionales, así como también los de aula. Es decir, se trató simplemente de un registro de instrucciones dispuestas para ser cumplidas sin mayor discusión.
  - Además, no contó con un estudio del contexto nacional, lo que le restó importancia a la propuesta en todos los niveles curriculares, ni con materiales de apoyo que acompañen su implementación.
  - Para lograr los fines declarados en cualquier propuesta curricular, no es suficiente exponer unos objetivos, unos contenidos y proponer el desarrollo de unas cuantas destrezas, sino sobre

todo se requiere el empoderamiento de la sociedad en su conjunto y de manera especial de los docentes y al parecer esta propuesta no contó con este ingrediente.

- La propuesta en definitiva no fue pertinente, más bien ésta respondió a otros intereses y compromisos.

### Valoración de la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica 2010

La nueva propuesta curricular denominada Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica se encuentra en vigencia en el sistema educativo ecuatoriano desde hace cuatro años lectivos, concretamente en el régimen sierra desde septiembre de 2010 y en el régimen costa desde abril de 2011.

Entre los **objetivos** que persigue la AFCEB, según sus proponentes el Ministerio de Educación (2009) están:

- Actualizar y fortalecer el currículo de 1996, en sus proyecciones social, científica y pedagógica.
- Potenciar, desde la proyección curricular, un proceso educativo inclusivo de equidad para fortalecer la formación ciudadana para la democracia, en el contexto de una sociedad intercultural y plurinacional.
- Ampliar y profundizar el sistema de destrezas y conocimientos a concretar en el aula.
- Ofrecer orientaciones metodológicas proactivas y viables para la enseñanza y el aprendizaje, a fin de contribuir al perfeccionamiento profesional docente.
- Precisar indicadores de evaluación que permitan delimitar el nivel de calidad del aprendizaje en cada año de educación

básica.

En lo que tiene que ver con su **fundamentación teórica**, tiende hacia una visión humanista de la educación, con clara tendencia integral e integradora, como nuevos retos a superar en materia educativa, en tal virtud, se sustenta en diversas concepciones teóricas y metodológicas, como los fundamentos de la Pedagogía Crítica que ubica al estudiante como protagonista del proceso educativo; y la teoría psicológica del aprendizaje de vía cognitivista con predominio del constructivismo y del aprendizaje significativo (Ministerio de Educación, 2009).

Por consiguiente esta currícula según sus mentalizadores, el Ministerio de Educación (2009) se proyecta a:

- Desarrollar la condición humana y la preparación para la comprensión;
- Promover un pensamiento y modo de actuar lógico, crítico y creativo;
- Propiciar un aprendizaje productivo y significativo;
- Desarrollar destrezas con criterios de desempeño;
- Emplear las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso enseñanza - aprendizaje; y,
- Evaluar de forma integradora los resultados de aprendizaje.

En cuanto a su **estructura curricular** presenta todo un sistema de conceptos que constituyen sus componentes dinamizadores, tal como propone el Ministerio de Educación (2009) en su documento oficial, y estos son:

**Perfil de Salida del Área.-** Es la descripción de los desempeños que debe demostrar el estudiantado en cada una de las áreas al concluir el décimo año de Educación General Básica, los

misimos que se evidencian en las destrezas con criterio de desempeño.

**Objetivos Educativos del Área.-** Orientan el alcance del desempeño integral que deben alcanzar los estudiantes en cada área de estudio durante los diez años de Educación General Básica. Los objetivos responden a las interrogantes siguientes:

¿Qué acción o acciones de alta generalización deberán realizar los estudiantes?

¿Qué debe saber? Conocimientos asociados y logros de desempeño esperados.

¿Para qué? Contextualización con la vida social y personal.

**Objetivos Educativos del Año.-** Expresan las máximas aspiraciones que pueden ser alcanzadas en el proceso educativo dentro de cada año de estudio. Tienen la misma estructura que los objetivos del área.

**Destrezas con Criterio de Desempeño.-** Las destrezas con criterios de desempeño expresan el saber hacer, con una o más acciones que deben desarrollar los estudiantes, estableciendo relaciones con un determinado conocimiento teórico y con diferentes niveles de complejidad de los criterios de desempeño. Las destrezas se expresan respondiendo a las siguientes interrogantes:

¿Qué debe saber hacer? Destreza

¿Qué debe saber? Conocimiento

¿Con qué grado de complejidad? Precisiones de profundización.

**Precisiones para la Enseñanza y el Aprendizaje.-** Constituyen orientaciones metodológicas y didácticas para ampliar la información que expresan las destrezas con criterios de desempeño y los conocimientos asociados a éstas; a la vez, que ofrecen

sugerencias para desarrollar diversos métodos y técnicas para orientar el aprendizaje y la evaluación dentro y fuera del aula. Al respecto en encuesta aplicada a 905 docentes de la provincia de Chimborazo durante el año lectivo 2012 – 2013, el 54 % de encuestados consideran que las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje propuestas en la nueva currícula permiten desarrollar el eje curricular integrador de cada una de las áreas de estudio, lo que denota la pertinencia de su aplicación durante el proceso educativo.

**Indicadores Esenciales de Evaluación.-** Son evidencias concretas de los resultados del aprendizaje, por tanto, precisan el desempeño esencial que deben demostrar los estudiantes. Lo expresado teóricamente es corroborado en la práctica por el 56% de docentes encuestados a nivel provincial (Chimborazo) durante el año lectivo 2012 - 2013, quienes sostienen que los indicadores esenciales de evaluación permiten evidenciar los logros de aprendizaje y al mismo tiempo facilitan la evaluación integral de los estudiantes.

Al mismo tiempo es oportuno dar a conocer que los indicadores esenciales de evaluación se estructuran a partir de las interrogantes siguientes:

¿Qué acción o acciones se evalúan?

¿Qué conocimientos son los esenciales en el año?

¿Qué resultados concretos evidencia el aprendizaje?

Es decir, los Indicadores Esenciales de Evaluación, constituyen evidencias concretas del aprendizaje alcanzado por los estudiantes, al concluir el año de estudio.

Adicionalmente al sistema de conceptos expuestos, se incluyen otros como el mapa de conocimientos, los ejes curriculares integradores

del área, los ejes de aprendizaje, y los bloques curriculares, que constituyen los componentes esenciales para la planificación docente a los que de igual manera, se da a conocer su significado:

**Mapa de Conocimientos.-** Es el esquema general que distribuye, por años de estudio, con una lógica ascendente en nivel científico y complejidad, los conocimientos esenciales (nucleares) que deben saber las estudiantes y los estudiantes, desde el 1° hasta el 10° año, conformando un sistema coherente

**Eje Curricular Integrador del Área.-** Es la idea de mayor grado de generalización del contenido de estudio que articula todo el diseño curricular de cada área, con proyección interdisciplinaria. A partir de este se generan los conocimientos, las habilidades y las actitudes, por lo que constituye la guía principal del proceso educativo.

Los ejes curriculares, correspondientes a cada área son los siguientes:

Lengua y Literatura : Escuchar, hablar, leer y escribir para la interacción social.

Matemática: Desarrollar el pensamiento lógico y crítico para interpretar y solucionar problemas de la vida.

Estudios Sociales: Comprender el mundo donde vivo y la identidad ecuatoriana.

Ciencias Naturales: Comprender las interrelaciones del mundo natural y sus variaciones a través del tiempo

**Ejes del Aprendizaje.-** Se derivan del eje curricular integrador en cada área de estudio y son el hilo conductor que sirve para articular las destrezas con criterio de desempeño planteadas en cada bloque curricular.

**Bloques Curriculares.-** Organizan e integran un conjunto de destrezas con criterios de desempeño alrededor de un tema generador.

A todo lo antes expuesto en la estructura de la AFCEB, se suman como parte importante de ella el perfil de salida de las y los estudiantes de la Educación Básica, y los ejes transversales los mismos que se presentan a continuación tal como El Ministerio de Educación (2009) muestra en su documento oficial:

**Perfil de Salida.-** Las jóvenes y los jóvenes que concluyen los estudios de la Educación Básica serán ciudadanos y ciudadanas capaces de:

- Expresarse libremente como individuos orgullosos de ser ecuatorianas y ecuatorianos, de convivir y participar activamente en una sociedad intercultural y plurinacional.
- Valorar la identidad cultural nacional, los símbolos y valores que caracterizan a la sociedad ecuatoriana.
- Demostrar un pensamiento lógico, crítico y creativo en el análisis y resolución eficaz de problemas de la realidad cotidiana.
- Valorar y proteger la salud humana en los componentes físicos, psicológicos y sexuales.
- Hacer buen uso del tiempo libre, con actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que lo lleven a relacionarse con los demás y su entorno, como seres humanos responsables, solidarios y proactivos.
- Disfrutar y comprender la lectura, desde una perspectiva crítica y creativa.
- Valorar, solucionar problemas y producir textos que reflejen la realidad sobre la base de fundamentos científicos y prácticos en las dimensiones lingüísticas, literarias y lógica matemática; así como de la integración y evolución del mundo natural y social.

- Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la solución de problemas prácticos.
- Interpretar y aplicar a un nivel básico un idioma extranjero en situaciones comunes de comunicación.
- Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas, potenciando el gusto estético.

De alcanzar este Perfil de Salida las jóvenes y los jóvenes fruto de la aplicación de la nueva propuesta curricular, habríamos dado un salto dialéctico en materia educativa, resultados que tendrían que ser evaluados en su debido momento para determinar objetivamente el grado de pertinencia y el nivel de calidad educativa incrementado en el sistema educativo nacional.

**Los Ejes Transversales.-** Constituyen grandes temáticas de proyección macro que deben ser atendidos en toda la proyección curricular, con actividades concretas integradas al desarrollo de las destrezas y conocimientos de cada área de estudio. En una perspectiva integradora, los ejes transversales propuestos para la Educación General Básica son:

1. La Interculturalidad.
2. La formación ciudadana y para la democracia.
3. La protección del medio ambiente.
4. El correcto desarrollo de la salud y la recreación de las estudiantes y los estudiantes.
5. La educación sexual en la niñez y la adolescencia.

Cada uno de ellos abarca una serie de temáticas, que deberán ser planificadas y ejecutadas por las y los docentes durante el desarrollo

de sus clases, o con el apoyo de actividades extracurriculares, tendientes a reforzar los aprendizajes cognitivos, actitudinales o procedimentales adquiridos.

Con respecto a la concreción de los niveles curriculares, la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica presenta sus tres niveles macro, meso y micro curricular bien definidos:

**Concreción macro – curricular o primer nivel curricular:** propuesta por el Ministerio de Educación en versión final el 07 de agosto de 2009 y ejecutada a partir de septiembre de 2010 en el régimen sierra, y desde abril de 2011 en el régimen costa. Tal como se indica en los párrafos anteriores, su estructura básica se compone de elementos dinamizadores, de componentes para la planificación, de perfil de salida de los y las estudiantes, y de cinco ejes transversales que deben ser dinamizados por los y las docentes durante el desarrollo de sus clases, o con la ayuda de actividades extracurriculares.

**Concreción meso - curricular o segundo nivel curricular:** plasmado en la construcción del Plan Estratégico Institucional elaborado en forma participativa por cada institución educativa a nivel nacional. Este plan tiene por finalidad fortalecer la gestión estratégica institucional en articulación con los nuevos componentes del sistema educativo: Nuevo Modelo de Gestión Territorial, Nuevo Modelo de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, Estándares Educativos, Currículo de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, así como con el Sistema Integral de Desarrollo Profesional (SíProfe); entre otros.

Este instrumento está destinado para que los equipos directivos y docentes de las instituciones educativas, construyan el Plan Estratégico Institucional de manera participativa. En esta dinámica se torna esencial el nuevo rol de liderazgo que deben cumplir sus directores/as.

De ahí que, el Plan Estratégico Institucional constituye un recurso orientador y dinamizador para las instituciones educativas que deben cumplir un papel primordial en la construcción de la nueva educación que propone el nuevo marco legal, llámese este, Constitución Política del Estado del 2008, Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011, y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017.

**Concreción micro - curricular o tercer nivel curricular:** de exclusiva responsabilidad de las docentes y los docentes del sistema educativo nacional, quienes en base a la propuesta macro y micro curricular deben construir los planes de clase alrededor de las destrezas con criterio desempeño, que se indican en los bloques curriculares de cada una de las áreas y años de Educación General Básica. Al respecto el 46% de profesores que fueron encuestados en la provincia de Chimborazo durante el año lectivo 2012 - 2013, consideran que los contenidos propuestos en los bloques curriculares son coherentes con nuestra realidad, permiten aprendizajes innovadores y creativos y, por tanto, el desarrollo de destrezas con criterio de desempeños auténticos en los estudiantes, que son evidenciados en las aulas escolares (Informe del proyecto de investigación “Diagnóstico de la Realidad Educativa de la provincia de Chimborazo, 2015).

En efecto, gracias a la planificación micro – curricular se concretiza la nueva propuesta curricular, por lo que del trabajo que los profesores y profesoras realicen en ella dependerá su éxito o fracaso. En este párrafo es oportuno dar a conocer que los logros de aprendizaje alcanzados hasta hoy por los estudiantes, con la aplicación de la AFCEB de acuerdo a los datos arrojados en la encuesta aplicada a 905 docentes de la provincia de Chimborazo, durante el año lectivo 2012 – 2013 son buenos en un 47%, muy buenos en un 34% y excelentes en un 4%, lo que denota un mejoramiento notable en la

calidad educativa que se imparte en el sistema educativo provincial y nacional con la aplicación de la nueva currícula (Informe del proyecto de investigación “Diagnóstico de la Realidad Educativa de la provincia de Chimborazo, 2015).

Sobre la base de todas las consideraciones anteriores, respecto a los elementos dinamizadores, los componentes esenciales para la planificación docente y los niveles de planificación macro, meso y micro-curricular que propone la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica, cabe mencionar que en encuesta aplicada a 905 profesores del magisterio en la provincia de Chimborazo, durante el período académico 2012 – 2013, el 76% de profesores encuestados sostienen categóricamente que la nueva propuesta curricular como así la llaman, promueve valores y actitudes favorables de estudiantes y profesores; que su estructura operativa es buena, muy buena y excelente en un 37%, 45% y 6% sucesivamente; y, que resulta motivante en las aulas escolares sostienen un 43% de encuestados. Todos estos indicadores demuestran, la superioridad de esta currícula, respecto a la estructura y fundamentación de la Reforma Curricular Consensuada de 1996 (Informe del proyecto de investigación “Diagnóstico de la Realidad Educativa de la provincia de Chimborazo, 2015).

A continuación se presentan algunos factores que facilitaron la implementación de esta nueva reforma curricular y su concreción en las aulas escolares, tales como:

- La elaboración de textos escolares, cuadernos de trabajo y guías para docentes de primero a décimo año de Educación Básica, en las cuatro áreas básicas del conocimiento. Dichos textos fueron considerados por el 44% de profesores encuestados como buenos, el 28% como muy buenos y el 5% como excelentes (Informe del proyecto de investigación

“Diagnóstico de la Realidad Educativa de la provincia de Chimborazo, 2015).

- La sólida preparación de las docentes y los docentes a nivel nacional, tanto en su estructura operativa, como en la fundamentación pedagógica, psicológica y su proyección científica – cultural, a través de los cursos de capacitación ofertados por el Ministerio de Educación en convenio con Instituciones de Educación Superior, lo que facilitó su comprensión y aplicación, pues tan solo en la provincia de Chimborazo durante el año 2010 según datos obtenidos de los archivos de la Secretaría del Ministerio de Educación en convenio con la Universidad Nacional de Chimborazo y procesada por el Equipo de Investigación del proyecto “Diagnóstico de la Realidad Educativa de la provincia de Chimborazo, (2015) se capacitaron a 770 profesores en Introducción a la Actualización y Fortalecimiento Curricular; 525 en Actualización y Fortalecimiento Curricular de Lenguaje de 2° a 7° año de Educación Básica; 525 en Lenguaje de 8° a 10° año; 455 en Estudios Sociales de 8° a 10° año; 455 en Estudios Sociales de 2° a 7° año; 700 en Matemática de 2° a 7° año; 1750 en Actualización y Fortalecimiento Curricular de 1° de Educación Básica; 700 en Ciencias Naturales de 8° a 10° año; 700 en Ciencias Naturales de 4° a 7° año de Educación Básica; y 595 profesores capacitados en Actualización y Fortalecimiento Curricular de Matemática de 8° a 10° año de Educación Básica.

Además cabe indicar, que la capacitación ofertada por el Ministerio de Educación a los profesores del sistema educativo nacional, ha continuado durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en diferentes áreas del campo educativo (pedagogía, currículo, didáctica y otros), con alto grado de



aceptación y concurrencia.

- La implementación de procesos de monitoreo y evaluación periódica por parte del Ministerio de Educación a las instituciones educativas, para garantizar que las concepciones educativas se concreten en el cumplimiento del perfil de salida del estudiantado al concluir la Educación General Básica, para lo cual se propuso: la autoevaluación institucional, el plan de mejoras y la evaluación del desempeño de supervisores, directivos y docentes.

Finalmente, y dadas las condiciones del análisis que antecede, se despliegan las siguientes conclusiones:

- La Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica 2010, cuenta con una fundamentación pedagógica y psicológica bien definida, lo que ha permitido delinear con precisión el proceso enseñanza – aprendizaje, al mismo tiempo que deja clara la finalidad de la educación ecuatoriana, formar seres humanos íntegros.
- La nueva propuesta curricular promueve valores y actitudes favorables de estudiantes y profesores para con el entorno intra y extra escolar, consigo mismo y con los demás.
- La currícula se presenta completamente operativizada en sus tres niveles curriculares, macro, meso y micro, por lo que toda su estructura tanto de fondo como de forma es superior a la Reforma Curricular Consensuada de 1996.
- Después de casi quince años, los textos escolares de la nueva currícula superaron los contenidos programáticos de la Reforma Curricular Consensuada de 1996.
- La nueva propuesta curricular, cuenta con componentes dinamizadores, que han hecho de ella un elemento de fácil

comprensión y aplicación. A continuación una breve síntesis:

*Ejes Integradores*, que articulan todo el diseño curricular de cada área de estudio con proyección interdisciplinar.

*Ejes de Aprendizaje*, hilo conductor que sirve para articular las destrezas con criterio de desempeño planteadas en cada bloque curricular.

*Objetivos Educativos del Área*, que orientan el alcance del desempeño integral que deben alcanzar los estudiantes en cada área de estudio durante los diez años de Educación General Básica.

*Objetivos Educativos del Año*, que expresan las máximas aspiraciones que pueden ser alcanzadas por los estudiantes en cada año de Educación General Básica.

Una *Planificación por Bloques Curriculares*, que organizan e integran un conjunto de destrezas con criterios de desempeño alrededor de un tema generador.

Un sistema de *destrezas con criterio de desempeño* por bloques curriculares: saber hacer, saber y ser, que deben ser desarrolladas por los y las estudiantes durante el proceso educativo.

*Precisiones o estrategias de enseñanza y aprendizaje*, lo que ha dinamizado su proceso.

Un *sistema de indicadores*, para el proceso de *evaluación* del aprendizaje, que constituyen evidencias concretas de los resultados obtenidos; y,

Un *perfil de salida*, en el se expresan los objetivos máximos a lograr, lo que facilita a un futuro inmediato, evaluar su grado de efectividad.

- Con todo lo expuesto en este análisis, es indiscutible que la Reforma Educativa denominada Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica 2010, es superior a la Reforma Curricular Consensuada de 1996, por lo que los maestros y maestras ecuatorianos/as están llamados/as a empoderarse de ella y contribuir con su práctica consciente, reflexiva y crítica al mejoramiento progresivo de la calidad educativa que tanto requiere el Ecuador y los demás países Latinoamericanos y del Caribe. Empero esto no impide, que se vaya tomando correctivos y proponiendo mejoras y/o cambios a su estructura operativa, fundamentación teórica, programas, proyectos y políticas educativas sobre la base de los resultados obtenidos durante los procesos de evaluación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabrera O, Freddy (2010), El pensamiento creativo desde la reforma curricular ecuatoriana. Estudio en la etapa de las operaciones formales (8°, 9 ° y 10°) año de Educación Básica, Universidad de Cuenca – Ecuador.

CEPAL, Organización de Estados Iberoamericanos, Secretaría General Iberoamericana (2010), METAS EDUCATIVAS 2021, La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios.

Ecuador. Constitución de la República del Ecuador, publicada en el registro oficial de 20 oct. Quito, 2008.

Ecuador. Ministerio de Educación (2006), Plan decenal de educación 2006 - 2015, Quito.

Ecuador. Ministerio de Educación y Cultura (1998), Reforma curricular para la Educación Básica, Quito.

Ecuador. Ministerio de Educación (2009),

Actualización y fortalecimiento curricular de la Educación Básica 2010, Quito.

Ecuador. Ministerio de Educación (2008), Resultados pruebas censales SER.

Guzmán, V Carolina (2005), Reformas educativas en América Latina. Disponible en: <<http://www.rieoei.org/deloslectores/882Guzman.PDF>>.

Isch López, Edgar (2011), Las actuales propuestas y desafíos en educación: el caso ecuatoriano.

Prócel Alarcón, María Alexandra (2010), La nueva propuesta curricular, Editorial Don Bosco – Librerías LNS Revista Didáctica.

Sánchez Cisneros, Javier (2007), Impacto de la reforma curricular consensuada en la práctica profesional de los docentes, Universidad andina Simón Bolívar Sede – Ecuador.

Unión Nacional de Educadores (2012), Estándares de calidad, auditoría, evaluación y acreditación de instituciones educativas en Ecuador.

Vera Rojas, Mirella del Pilar (2015), Informe del proyecto de investigación “Diagnóstico de la Realidad Educativa de la provincia de Chimborazo”, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba – Ecuador.